

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.281.263-J	López Jiménez, Remedios

ASPIRANTES EXCLUIDOS

45.275.600-P Calderay Rodríguez, Eduardo

Motivo de la exclusión:

Solicitud presentada fuera de plazo.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de Ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 5 de abril de 2013.

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

812.- La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, mediante Resolución núm. 288, de 25 de marzo de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Aprobado por la Comisión de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, el borrador del Plan de Formación Continua con Fondos MAP para el año 2013 gestionado por la Consejería de Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras con representación en la Administración Local (Unión General de Trabajadores de Melilla, Central Sindical Independiente de Funcionarios de Melilla, Comisiones Obreras) y, financiado con fondos de Formación Continua 2013, al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2010 AFEDAP (IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas)."

Por todo ello, y a la vista de las competencias que me han sido delegadas por Orden núm. 25, de 31 de enero de 2012 (BOME núm. 4.895 de 14 de febrero de 2012), en relación con el apartado 3.1.3 n) del Decreto del Consejo de Gobierno de atribución de competencias de 26 de agosto de 2011 (BOME extraordinario nº 20, de 26 de agosto de 2011), VENGO EN DISPONER la aprobación del siguiente Plan de Formación Continua con Fondos MAP de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2013: